

14/11/2017

Diego de Almagro: Fiscalía acusó delitos de parricidio y homicidio calificado en crimen de vecino (Audio)

En pleno desarrollo se encuentra el Juicio Oral al que la Fiscalía de Atacama llevó los antecedentes del crimen de un vecino de la comuna de Diego de Almagro, hecho ocurrido en el mes de agosto del año 2015 y donde se detuvo a la pareja de la víctima y a un segundo imputado que tuvo actuación directa en la muerte.

Los medios de prueba, además de testimonios y evidencia reunida en la etapa investigativa de este caso, están siendo argumentados ante los Jueces de la Primera Sala del Tribunal Oral por el fiscal jefe de la comuna en que ocurrió el crimen, Leonel Ibacache Véliz, quien acusó a la pareja del fallecido como autora del delito de parricidio, mientras que al segundo imputado como responsable de homicidio calificado.

Los hechos que se han conocido en el juicio indican que ambos imputados, quienes mantenían una relación sentimental, planearon la muerte de Jesús Sandoval Baeza lo cual se concretó la madrugada del 9 de agosto. “Lo que logró establecer la Fiscalía, apoyada por el trabajo de la Brigada de Homicidios de la PDI, es que una vez que el fallecido se durmió producto del alto consumo de alcohol, su mujer dejó entrar a la casa al segundo imputado, quien le propinó un golpe en la cabeza con un objeto contundente además de atacarlo en dos oportunidades con un cuchillo en la zona abdominal. La víctima, debido a las graves heridas sufridas, perdió la vida en el mismo lugar del ataque”, dijo el fiscal.

De esta manera, y luego de un amplio trabajo investigativo que permitió descartar la versión inicial que se refería a un supuesto robo en el domicilio por parte de desconocidos, se conocieron antecedentes que llevaron a la detención de los dos imputados en esta causa.

Durante la jornada de este martes entregó su declaración un perito del Servicio Médico Legal de Atacama, quien se refirió al informe realizado al cuerpo, entregando un detallado testimonio relacionado con las diversas lesiones internas sufridas por el fallecido producto de la acción del arma blanca con que actuó el imputado.

Una vez culminada la etapa de presentación de la prueba, este miércoles a partir de las 9 horas se realizarán los alegatos de clausura de este juicio. Cabe consignar que para ambos acusados la Fiscalía está solicitando se aplique la pena de presidio perpetuo simple por su responsabilidad en los hechos.

